Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 21 de Febrero de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.022

Los Secretarios de Ayuntamiento.

El Guipuzcoano, apreciable colega de San Sebastian, se lamenta de la lentitud injustificada con que se procede en lo referente al proyecto de ley organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamientos y, como muy bien dice, ahora, cuando parecia llegado el momento de realizar un pensamiento que nadie se ha atrevido á combatir francamente, porque no hay razon alguna en que apoyar la oposicion á aquel, surge ésta del seno mismo de la comision del Senado y se traduce en el voto particular de los señores Romero Giron y Silvela. Un nuevo obstáculo, una nueva contrariedad con la cual seguramente no habian contado los dignísimos individuos que componen el secretariado.

Hubiéramos querido oir á los dos citados señores senadores apoyar su voto, para conocer las razones en que se apoyaban, siquiera ya por la misma redaccion de aquel adivinábamos que no habian de ser muchos ni muy poderosos sus argumentos, que no habian de ser muchas ni muy fuertes las razones en que lo fundamentaran. Y en efecto, no pudiendo el Senado discutir otro asunto, comenzó el debate sobre el proyecto que nos ocupa, y el señor Romero Giron defendió su voto particular.

Bien pronto se observó que no nos habíamos equivocado, porque el discurso del ex-ministro de Gracia y Justicia, no obstante la habilidad de éste, no se distinguió por la abundancia de sus razones ni por la solidez de sus argumentos.

El mismo Sr. Romero Giron hubo de confesarlo: su voto particular no es, en realidad, otra cosa que una excepción dilatoria, un expediente para conseguir que las cosas continuen en el mismo estado que hoy tienen, y que una clase numerosa y digna de mejor suerte, no pueda librarse del yugo del caciquismo ni recobrar la independencia que ha menester para llenar cumplidamente su mision.

¡Que no es oportuno el proyecto, decia el Sr. Romero Giron!

Seis años hace que el Senado comenzó á ocuparse de ese asunto y se nombró la comision, y en seis años cree el ex-ministro de Gracia y Justicia no ha habido tiempo para estudiar bien el asunto y preparar con oportunidad el dictámen. Pero, ¿por qué no es oportuno? ¿Por qué está anunciada la presentación de un proyecto de la ley municipal? ¿Y qué tiene que ver esto? Acaso cree el Sr. Romero Giron que será posible siquiera suprimir ese funcionario en la nueva organizacion municipal? Y si no ha de suprimirse ¿qué razon hay para no dar á esa clase las condiciones de estabilidad é independencia que necesita?

Precisamente ahora que todo el mundo se preocupa del estado de la administracion municipal: ahora que todos los partidos claman porque se regularice y moralice aquella, como principio indispensable de la gran reforma que se impone, es necesario organizar el secretariado, porque en la situacion que hoy tiene, forzosamente ha de ser el instrumento de las pasiones del caciquismo.

¿Cómo es posible exigir hoy dia al secretario, que depende del capricho del cacique, que no se separe un ápice de los preceptos legales, ni los tuerza con violentas interpretaciones, ni se preste á los abusos que aquel quiera cometer? Pues precisamente para esto, para que el secretario se límite al cumplimiento de su deber y en vez de ser un instrumento de cacique, sea el valladar insuperable en que se estrellen los caprichos y las arbitrariedades de éste, precisamente para esto es urgente asegurar al secretariado los medios de vida, colocarle en una esfera independiente, darle una libertad de que hoy carece.

No se ha hecho así, y no nos sorprende, porque no puede asombrarnos nada de lo que se haga bajo la funesta presion del gobierno fusionista.

Agricultura y poesía.

De la misma manera que en agricultura se procede á la siembra de semillas de frutales para obtener numerosas plantas que en su mayor parte no darían resultados satisfactorios si no se les ingertase con fragmentos de otros árboles de clases escogidas, tambien ante la humanidad nacen y crecen gran número de individuos que serían poco ménos que salvajes si no se recurriese á la educación, que viene á ser el ingerto de la inteligencia.

En España desgraciadamente, ni la generalidad de los padres disponen de recursos suficientes para hacer instruir á sus hijos, ni pueden inducirles con su ejemplo, ni abundan los liceos gratuitos donde pueda acudirse á estudiar la declamación y la literatura poética, de lo que resulta lo que sigue, copiado del final de las *Nociones de historia de España*, escritas por D. Saturnino Calleja, y declaradas de texto por Real órden de 26 de Diciembre de 1886.

A LOS BUENOS ESPAPAÑOLES.

En ningun pais de Europa es, como en España, tan necesaria la enseñanza obligatoria, pues la estadística de nuestra cultura arroja una cifra desconsoladora.

No es el Gobierno solo quien ha de fomentar la primera enseñanza; todos tenemos obligación de estimularla.

Por lo que á mí me corresponde, confesaré que tenía más de veinte años y aún aprovechaba algunas horas que me quedaban libres entre semana, para asistir á la cátedra de historia que en la universidad de Barcelona estaba á cargo del ilustradísimo D. Juan Cortada, hace la friolera de más de treinta años.

Más tarde, ó sea en 1859, fundóse en dicha capital del Principado un conservatorio de música y literatura cuyos profesores se llamaban D. Victor Balaguer, don Manuel Angelón, y los señores Lluch, Suñer y Roger; á todos los cuales envío mi tributo de gratitud en este momento; pues tampoco tuve inconveniente en aprovechar sus lecciones de literatura, declamación, vocalización, solfeo é idioma italiano.

Es antiguo el adágio que asegura que *El poeta nace y el orador se hace*. Mis condiscípulos pueden recordar que varios de mis versos, escritos sin más estudio que la lectura de buenos maestros, fueron declamados en el Conservatorio Barcelonés, por disposición del profesor correspondiente, por más que yo no *poseyese ningun título académico*; porque ya he dicho que para ser poeta se necesita más *intuición* que estudio, aunque éste no estorba en ningun caso.

Despues, llegaron á mis manos las Cartas á un individuo de la academia de Santa Cruz, escritas por el célebre Obispo de Orleans monseñor Dupanloup, y en ellas leí: «Es menester no solo amar las letras y las artes como un medio de procurarse un goce que embellezca la vida, sino amarlas tambien, porque habiéndonos dado Dios la inteligencia de ellas, *es un deber nuestro* cultivarlas aun fuera de todo atractivo; porque debemos realizar nuestra vocación intelectual como nuestra vocación moral, porque la una prepara al cumplimiento de la otra; y lo que por culpa nuestra nos falte en este órden, nos será imputable en el juicio de Dios.»

Tengo á la vista la Ilustración italiana titulada: *Roma, Antologia Ilustrata; Le Monde Illustré; La Ilustració Catalana*; y por más que busco no encuentro diatribas semejantes á varias que se usan en la provincia de Gerona, que por cierto estoy muy lejos de aplaudir, porque me recuerdan los planteles de frutales sin ingertar de que ya he hablado, sin que lleven á mi mente el menor deseo de cesar escribiendo para el público.—*Un viejo.*

EL CARNAVAL MODERNO.

Tras del siglo XV, la influencia de Italia dió á las mascaradas nueva y más licenciosa animación. Monarca hubo, y Enrique III de Francia no me dejará mentir, que recorría las calles disfrazado y seguido de sus favoritos y cortesanos, golpeando al pueblo, rociándole con agua, y haciendo y diciendo mil insolencias. Otros hubo, como Luis XIII, que se indignó contra tales burlas y desautorizó con su severidad las locuras carnavalescas. Las cuadrillas seguían, sin embargo, ridiculizándolo todo, autoridades civiles y eclesiásticas, universidades y cabildos, personajes y grandes figuras, simbolizadas del modo más grotesco y extravagante; y las calles se llenaban de mónstruos trapientes y disformes que se entretenían con cantos y bailes sensuales y licenciosos, muy bastantes para retraer en sus casas á las gentes sensatas y cultas.

Hoy, sin haber perdido el Carnaval su carácter atrevido y libertino, ha rebajado mucho su grosería y sus insolencias. Casi puede calificarse de insignificante, y tenerse por molesto más que por peligroso.

Algún impertinente da acaso un mal rato al que abandonó sus pequeños secretos en poder de un falso amigo; algún otro se suele disfrazar para ir rectamente á ejercer una ridícula venganza; quizá hay quien vé en el Carnaval ocasión para agravar su incorrecta conducta ó para disculpar su ordinaria disolución con la índole de la fiesta. Tal vez hay quien tiene mal vino y dá un mal rato á su prójimo, ó echa á perder una fiesta; pero todos estos son hechos particulares, casos aislados, que no bastan para arrebatar á las costumbres carnavalescas del día, sus caracteres de bullicio y puerilidad, y no para pocos de fastídio y molestia.

Byron sostiene que de todas las ciudades era Venecia la que conservaba un Carnaval más divertido por sus bailes y sus serenatas, sus mascaradas y sus misterios, sus góndolas y sus poesías; pero esto era en los tiempos de Byron; porque después, la frialdad germánica ha echado agua helada sobre los locos cerebros venecianos. Después, el Carnaval de Roma ha eclipsado la fama del de la ciudad de los *Dux*. El último día sobre todo: el *martes gordo*, como le llaman en Francia, las calles de Roma ofrecían el espectáculo de un incendio: en el Corso reñíase una verdadera batalla de carruaje á carruaje, y de vehículo á balcón, procurando cada cual apagar la antorcha inflamada que otros llevaban en las manos y defender la suya.

Estos juegos, llamados *moccoli*, duraban hasta entrada la Cuaresma. En Buenos Aires y Montevideo, que tambien celebran un Carnaval famoso, la distracción consiste, en arrojar agua sobre los paseantes y en lanzarse de balcón á balcón, de arriba abajo y de abajo arriba, huevos llenos tambien de agua, y que se han preparado de antemano vaciándolos; y en cuanto á los bailes, no hay quien ignore lo que son: la ausencia de señoras y la presidencia de Baco, bastan para dar idea de ellos. Mucho chillar y saltar; algo de comer y mucho de beber; un poco de intrigar, y todo lo demás loquear, para caer al fin, rendidos á los pies del *amor*, ya que hemos de llamar decentemente á los instintos, y tal vez en el lecho del dolor, ya que hoy no sea fácil ir á parar al de los desencantos, porque encantos ya no hay en parte alguna, ni menos han de fundarse en los misterios de una careta ni de arrastrarse sobre la nada.

Insurreccion en Marruecos.

El corresponsal de *El Imparcial* telegrafía á este colega lo siguiente:

«*Tánger 16.*—Desde Wazzan escriben anunciando que la rebelion toma incremento. Los montaraces riffeños de esa comarca se han aliado para rechazar las fuerzas imperiales. Estas han sufrido ya varias derotas.

La kábila Mesnuda tomó la ofensiva contra la caballería del Sultan, y la obligó á huir aterrorizada, dejando sobre el campo de batalla 18 muertos y 11 heridos.

Tambien los Beni M'ssara han obtenido sobre las huestes del Emperador una victoria importante, causándolas numerosas bajas.

Los vencedores se sublevaron luego contra su mismo gobernador, y le persiguieron hasta las puertas de Wazzan.

El fugitivo hubo de refugiarse en una casa de esta poblacion, cuya guarda, por disposicion de la autoridad, ha sido encomendada á cincuenta askaris, á fin de salvar de las iras de los rebeldes al desgraciado gobernador.

A última hora se sabe que las poderosas kábilas Erhona, Beni M'ssara, Yesagua y Beni-Zernal se han aliado para resistir hasta el último extremo á las acometidas de las tropas imperiales.

Han llegado al territorio de los rebeldes refuerzos considerables enviados desde la capital y mandados por un príncipe de la familia imperial.

Noticias locales y generales

El Juez Municipal de Vallfogona anuncia para el venticuatro del mes corriente, la venta en pública licitacion de un huerto situado en el sitio conocido por *Horts de la Vila*.

—El Ayuntamiento de Palamós ha declarado prófugo al mozo José Tomás Calvet Chocano, cuya detencion y prision se ha ordenado.

—Por la Direccion general del Tesoro público, se ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda dándoles instrucciones para evitar la defraudacion que en la renta del timbre pudiera causarse no estampando en los títulos de los administradores de loterías el timbre que le corresponda.

Y apropósito; se dice que hay en esta ciudad ún banquero muy conocido, que libra letras sin el timbre correspondiente que manda la ley. Si el hecho es cierto, esperamos ver qué determinacion adopta el señor Delegado de Hacienda de esta provincia ya que, segun se dice, la defraudacion hace tiempo que se comete.

—El dos del mes de Marzo próximo, se venderán en el Almacén de Utensilios Militares de Figueras, en pública subasta, 470 kilógramos de leña, 7.806 de pajuzo, y 0'50 de latón.

—Ayer no llegaron tampoco los correos de la parte de Olot y Camprodón ni los de la region de Amer, á causa de las lluvias y crecidas de los rios.

—Por lo que pueda convenir á las señoras profesoras de instruccion pública, creemos oportuno darles á conocer la Circular publicada por la Junta provincial en el *Boletin Oficial* de antes de ayer, la cual dice:

Habiendo ocurrido una vacante de mérito número 4 de la clase primera del Escalafon de maestras después del anuncio de la convocatoria inserto en él

Boletin Oficial de 25 de Noviembre último convocando á concurso á fin de rectificar los Escalafones para el actual bienio, esta Junta provincial ha acordado que se anuncie la indicada vacante y sus resultancias para que las maestras que se crean con derecho á ocuparla, presenten sus solicitudes en la secretaría de esta corporacion durante las horas hábiles de oficina y en la forma prevenida en el primer anuncio, dentro del plazo de treinta dias á contar desde la insercion de éste en el *Boletin Oficial* de la provincia.

—Si al terminar el presente mes no han satisfecho los Ayuntamientos lo que adeudan por contingente provincial del trimestre vencido y por anteriores, exigirá la Comision provincial por via de apremio el cumplimiento de un servicio, sin el cual la Diputacion no puede atender á obligaciones tan sagradas como las de beneficencia.

Veamos si la amenaza hace blanco y no se dá lugar á medidas coercitivas, que siempre son gravosas para las corporaciones y poco dignificantes.

—El *Boletin Oficial* publicó antes de ayer la Real órden ampliando hasta 31 del próximo Marzo, el plazo para la redencion à metálico de los mozos del actual reemplazo.

—En esta Escuela Normal, están en depósito, para que los recojan los interesados, los títulos profesionales de D. Pedro Torró Pujol, D. Jaime Brusi Bonavía, D. Antonio Raja Obis, D. Rafael Ibero Herrera, D. Jaime Pagés Balleras, D. Ramon Barnadas Dosta, D. Juan Tort Armengol, Don Evaristo Coll Martí, D. Andrés Pagés Torroella, D. Jaime Torrens Dordoy, D. Miguel Roda Pagés, D. José Vila Torrent, D. Jaime Vilaseca Costas, D. Jaime Soler Tafall, D. Mariano Nofradías Arenyas, Don Antonio Costa Costa, D. Pedro Más Romans, D. Joaquin Plaja Jofre, D. Francisco Isamat Corominas, D. Pedro Calvet Gascons, D. Francisco Cabrafiga Gelí y Don Francisco Rurniol y Perich.

—Porque ayer publicamos los datos biográficos del eminente tribuno Castelar, no faltó quien por la tarde dijo que eso significaba nuestra tendencia á los posibilistas; no hace muchos dias, se nos ponia ya casi casi á las puertas de los conservadores y no ha de faltar quien nos lleve en un rapto de inventiva, á las fronteras del carlismo ó de la federacion, porque eso si que poco cuesta á los que no conocen la independencia verdadera de un periódico y la imparcialidad en que fundamos nuestros procedimientos sin salirnos de la esfera política en que nos ajitamos, que no es otra que la en que se ajita el partido reformista que dirije el hombre de Estado, orador insigne y defensor constante de la produccion española, D. Francisco Romero Robledo.

Reconocer el mérito de los hombres y dar á cada cual lo que merece, no es inconsecuencia política, sinó justicia distributiva con razon y equidad repartida y medida con el criterio imparcial de que hemos de procurar no salir mientras podamos.

—La lluvias copiosas de antes de anoche y de ayer mañana hicieron sufrir un aumento muy respetable en las corrientes de nuestros rios y torrentes, especialmente la del Oñar que ayer mañana llegó á besar el portal de Vila arrastrando las *palancas* de madera y poniendo en cuidado á los vecinos de la parte baja del rio, que son siempre los que *bailan* cuando el nivel del caudal del cauce supera al de la rasante del piso.

A la hora en que escribimos, diez de la mañana, sigue lloviendo aunque no copiosamente; las aguas del Oñar han descendido tres ó cuatro palmos, pero la cerrazón del tiempo, el viento N. E. que sopla con bastante intensidad y el parduzco color de las nubes, hacen temer que el temporal arrecie.

—El señor Rector de la Universidad de Barcelona, ha aprobado los nombramientos de Maestros interinos verificados por la Junta de esta provincia, á favor de don Juan Santaló, para Vilahúr; D.ª Matilde Caussá, para San Miguel de Campmajor; D.ª Pilar Coll, para Gerona; D. Luis Cantó, para Gualta; D. Manuel Planella, para Viladrau y D. Clemente Cabrafiga para S. Martin de Vilallonga.

—Si el lector supiera lo que cuesta en todo tiempo á los que nos dedicamos al oficio de inquirir noticias, escribirlas y darlas á sus lectores y especialmente cuando, como sucede estos dias y sobre todo sucedió ayer, el barro imposibilita todo tránsito, el agua cae poco menos que à cántaros, el viento huracanado lucha con el viandante como si dijéramos á brazo partido, y el malhumor de las gentes las torna urañas y poco accequibles al espurgueo del noticierismo; si supieran lo que á veces hemos de sudar haciendo frio de cero grados, y lo frios que otras salimos de puntos de canicular temperatura, comprendería los esfuerzos que hemos de hacer para sostener latente su satisfacción jamás bastante harta de noticias y siempre deseosa de nuevas y mayores impresiones, y al comprenderlo, nos tendrían lástima que bien la merece todo el que mina y mina sin encontrar el filón que anhela para llenar columnas y columnas diariamente que prepara en todo tiempo, lugar y medio.

Así es, que si nuestros abonados no encuentran en esta sección la variedad que nosotros somos los primeros en desear y para la que ponemos de nuestra parte todos los medios, no lo extrañen y tengan presente lo poco que aquí ocurre, y ménos cuando un temporal persistente y duradero como el que tenemos siete ú ocho dias hace, todo lo retrae y convierte en páramo para los pobres gacetilleros.

—Antes de anoche no recibimos *La Opinión* de Tarragona, lo cual ocurre con mucha frecuencia llegando al dia siguiente ó no llegando, que todavía es màs doloroso.

—El dia 19 por la tarde falleció en el pueblo de Breda el Médico-Cirujano de aquella localidad nuestro particular amigo D. Enrique Albella y Puigferrer, víctima de una doble pulmonía.

Reciba su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

—Tenemos entendido que dos personas peritas de esta ciudad, se han dirigido al Ayuntamiento presentando un proyecto de ensanche y alineación de Gerona. Como se nos dice que el proyecto reune condiciones muy á propósito para semejante mejora, no dudamos que la Corporacion adoptará sobre ellas el acuerdo conveniente dadas las ventajas que parece reune para la ciudad.

—A medio dia de ayer, cesó la lluvia y aúnque el cielo continúa cubierto, à la hora de cerrar esta edicion parece que ha disminuido el espesor del nublado, despertando esperanzas de que el temporal desaparezca.

AL HABLA.

Barcelona.—D. M. B. S.—Recibida la suya y queda V. suscrito hasta 31 Diciembre próximo. Muchas gracias.

Irún.—D. S. S. M.—Recibida la libranza y quedamos en paz. Mande cuanto se le ofrezca.

Madrid.—D. S. S.—En breve contestaremos á su afectuosa. Antes necesitamos adquirir los datos.

Breda.—D. J. Ll.—Díganos si podremos hacer el giro.

Vulpellach.—D. A. R.—Lo sentimos pero no puede ser.

Barcelona.—D. D. L.—Antes necesitamos se digne V. contestar á la nuestra del 17 del actual.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE GERONA.

De conformidad con lo que determina el artículo 17 del Reglamento, la Junta Directiva de esta Cámara de Comercio convoca á los sócios de la misma á Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el domingo dia 9 de Marzo á las cuatro de la tarde en el salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Asi mismo previene esta Junta, que existiendo vacantes en la misma los cargos de Vice-Presidente y Tesorero, se procederá en la propia Asamblea al nombramiento de los sócios que deban desempeñarlos.

Gerona 19 Febrero de 1890.—P. A. de la J. D.—El Secretario general, *Narciso Plá.*

Amor platónico.

¿Porqué siento el corazón
oprimido dulcemente?...
¿tal vez se agita en mi mente
el fuego de otra pasión?...
¿Tal vez el plácido amor
que allá en mi niñez sentia,
renace en el alma mia
con todo su antiguo ardor?...
¿Tal vez para mi consuelo
despues de tantos dolores,
aquella ilusión de amores
me habrá destinado el cielo?...

. . . .

Emilia; nombre divino
cuyo sonido armonioso
pronuncié un dia gozoso
creyendo que mi destino
Me guardaba una muger
que este nombre poseía:
oh!.. si, si; en el alma mia
tu amor siento renacer.
Pero, basta corazon,
que en mis oidos fulgura
un triste son que murmura:
«Es inútil tu pasión.»
«Es tarde» suena á lo lejos,
«es tarde,» repite el monte,
«es tarde,» en el horizonte
cesan del sol los reflejos;
Y al apagar sus destellos
tambien pierdo una esperanza!...
«Es tarde,» ya en lontananza
la voz se estingue con ellos!....
Mas yo siento el corazon
que palpita fuertemente!...
¿Podré arrancar de mi mente,
aquella hermosa ilusión?....
¿Podré olvidar ese amor
que ya en mi niñez sentia?..
¿podrá acaso el alma mia
soportar tanto dolor?—*Ll.*

Servicio de ferro-carriles
POR LOS MILITARES.

Al verificarse anualmente el reemplazo del ejército, son preguntadas todas las Compañías de ferro-carriles acerca del personal correspondiente á las mismas que entra en el sorteo, con objeto de destinar al batallón de ferro-carriles los empleados que están sirviendo en ellos.

No hay que ponderar cuán acertado es esto, ya que permite la formación de un cuerpo idóneo, principalísimo entre los principales del ejército. Pero es el caso que aquellas preguntas vienen reproduciéndose hace cinco ó seis años, tiempo suficiente para la organización del batallón de ferro-carriles, y sin embargo, éste no dà señales de vida. Puede que esté formado; más si es así, apenas si el público ha podido darse cuenta. Lo que á nosotros nos sucede, sucederá probablemente á los lectores; esto es, que nunca han tenido ocasión de enterarse de los servicios, y ya que no, de las prácticas y operaciones de tal batallón.

Crearlo para que desarrolle y perfeccione sus conocimientos en teoría, nos parece algo absurdo; porque el dia en que fueran necesarios sus servicios, se tropezaría con el grandísimo inconveniente de la falta de práctica. Muchos de los empleados en ferro-carriles que vayan al servicio de las armas, olvidarán en gran parte sus conocimientos, si no se les dedicará practicarlos.

Ignoramos la constitución del batallón de ferro-carriles. Posible es que esté formada nominalmente, ó sea sirviendo los ex-agentes de las vías férreas en los distintos cuerpos, mas llevándose nota de ellos para en caso necesario separarlos y constituir inmediatamente el batallon especial. Si ésta fuera la organización, nuestros lectores mismos podrian hacer los comentarios.

Nosotros entendemos el batallón de ferro-carriles formando un cuerpo concreto, dedicado constante y exclusivamente á su servicio especial. Mientras no veamos ese batallón haciendo prácticas y experimentos en una línea férrea cualquiera designada al efecto, mientras no le veamos funcionar imitando al regimiento de ferro-carriles de la nación vecina, que ha llevado sus prácticas al extremo de tomar á su cargo la explotación de una sección, substituyendo absolutamente en todo á los empleados de la empresa, creeremos que el tal batallón de ferro-carriles no merece ni el nombre.

Con referencia á esto mismo, y en demostración de lo que hace en Francia el regimiento de ferro-carriles, comunicaremos la siguiente noticia. Dicho regimiento se dedicarà en breve á interesantes experiencias. Trátase de saber como pueden ponerse en comunicación con un tren situado en la vía, los aparatos convenientes para cubrirle á un tiempo por ambos lados. Un tren obligado, por ejemplo, á proceder al desembarque de tropas en plena via, hará funcionar eléctrica y automàticamente una señal especial, para anunciar su detencion á los trenes que le sigan y à los que marchen á su encuentro en la dirección contraria.

Instrucción Pública.

Extracto de la sesion de la Junta provincial en sesion de 10 del actual.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de la viuda del que fué maestro público de Báscara don José Juan y Sabat, reclamando la pensión que le corresponda.

Devolver al Rectorado el título administrativo del maestro electo de Amer D. Joaquin R. Castellano, por no haberse presentado á recogerlo dentro el plazo legal; y continuar la citada escuela en la lista de vacantes para las próximas oposiciones.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos la instancia de la Maestra pública de Llivia reclamando los haberes correspondientes á 1888-89.

Nombrar ayudante interino de la escuela pública de niños de San Salvador de Breda á don Pedro Santaló.

Remitir á informe de la Junta de 1.ª enseñanza de Molló la instancia que la Maestra pública de aquella localidad eleva al Rectorado, solicitando un mes de licencia por motivos de salud.

Trasladar al Alcalde de Sils el informe del Arquitecto provincial referente á las obras de reparacion de las escuelas públicas de aquel distrito municipal, ordenándole disponga que, con toda urgencia, se verifiquen; y que se le exigirá la más estrecha responsabilidad personal en caso de que por incumplimiento ocurra alguna desgracia.

Trasladar al Rectoradó la comunicación de la Alcaldía de Vilafant, significando á dicho Centro que esta Corporación tampoco encuentra suplente para encargarse de la indicada escuela á causa del exiguo sueldo que tiene asignado.

Unir á sus antecedentes respectivos, para que se tenga en cuenta en la época oportuna, el escrito de la Alcaldía de Caixans, referente á la asignación de las atenciones de 1.ª enseñanza.

Rectificar el Escalafón correspondiente del actual bienio y resultando una vacante de la clase 1.ª categoría de mérito del de maestras, despues de la convocatoria de 25 de noviembre pasado, se acuerda publicar el anuncio correspondiente para cubrir la indicada vacante y sus resultancias.

Pasar al señor Gobernador la lista de los pueblos, cuyas Juntas locales de 1.ª enseñanza no han remitido todavía la liquidación de atrasos de instrucción primaria hasta 1.° de julio de 1888, suplicándole que en armonía con el acuerdo de la Junta se sirva expedir plantones à costa de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que personalmente pasen á los pueblos respectivos á recoger el indicado documento.

Vista la comunicación de la Alcaldía de Massarach manifestando que en cumplimiento al acuerdo de este Centro de 20 enero próximo pasado, aquella Junta local de primera enseñanza ha nombrado para desempeñar la escuela pública de niñas á doña Genoveva Riera y Soler con el sueldo de trescientas doce pesetas cincuenta céntimos, cuyo cargo ha sido aceptado por la interesada habiendo empezado á desempeñarlo el día primero de los corrientes.

Se acuerda: 1.° Que doña Maria Gonzalez Amat, Maestra propietaria, no percibe haberes desde el dia 22 de octubre á 1.° de febrero últimos, durante cuyo período su escuela no ha funcionado: 2.° Confirmar el nombramiento de maestra interina hecho por la Junta local á favor de doña Genoveva Riera Soler à fin de que la enseñanza sea atendida: 3.° Ordenar á doña Maria Gonzalez que cada ocho dias remita á este Centro certificación facultativa de su

estado de salud debidamente autorizada por el Subdelegado de medicina del partido judicial de Gracia de Barcelona, y 4.° Transcribir este acuerdo al Exmo. Sr. Rector del distrito universitario para los efectos que procedan.

«Le Pater,» de Francois Coppé.

En Roma, en el teatro del Valle, se ha representado el drama el drama en un acto de Coppé *Le Pater* que los franceses no han podido tener el gusto de ver puesto en escena todavía.

El argumento es el siguiente: Un sacerdote modelo, un verdadero santo, muere vilmente á manos de los comunistas que se alojan en su casa. Rosa su hermana, cuando oye las descargas de las tropas de Versalles que exterminan á los sublevados, siente un placer feroz pensando en el castigo de los asesinos de su hermano, la única persona querida que tenia en el mundo. A lo mejor se abre la puerta y aparece un comunista solicitando asilo. Rosa á la vista de uno de los matadores de su hermano, siente estallar el ódio en su pecho, y declara que lejos de ocultarlo, lo denunciará à las tropas triunfantes. El comunista ruega, implora, pero en vano.

Y cuando se declara pronto á morir, Rosa recuerda las palabras de amor y de perdón pronunciadas por su hermano en la agonía y entonces lo pone en salvo, vistiéndolo con las mismas ropas del sacerdote asesinado.

Cuando entran los soldados en la casa, persiguiendo al fugitivo, se encuentran tan solo con el fingido sacerdote y Rosa recuerda enternecida las palabras de su hermano: «Perdona á quien te haya ofendido para que mañana te perdonen á tí.»

¿Por qué el gobierno francés ha prohibido la representacion de *Le Pater*? Los católicos aseguran, no sin razon, que no ha sido el motivo querer evitar que los hábitos sacerdotales se profanen en el escenario. No se asusta el actual gobierno de estas cosas.

La causa cierta y real ha sido la de impedir que se renueven los recuerdos dolorosos y los ódios no apagados que subsisten todavía por efecto de la terrible guerra civil del 70.

La traduccion en italiano del drama de Coppé es debida á la pluma del ilustrado catalán Luís Suñer, quien hace años reside en Italia, colabora en muchos periódicos de aquella nacion, y ha escrito con bastante éxito para el teatro italiano. España le es deudora de haber dado á conocer á los italianos muchas obras de nuestra moderna literatura, entre otras *La Atlántida*, que vertió exquisitamente al idioma del Petrarca.

La traduccion de *Le Pater* ha merecido elogios de la prensa italiana.

La ejecucion de este drama fué óptima.

Correos.

Hé aquí los que saldrán para las provincias españolas de Ultramar y América del Sur, durante el año actual:

Salidas de Barcelona para Cuba y Puerto-Rico, los dias 7, 18, 19, 22 y 27 de cada mes, excepción del de febrero en el que de la última expedición se adelantará dos dias.

Para Filipinas 21 de febrero, 7 y 21 de Marzo, 4 y 18 de abril, 2, 16 y 30 de mayo, 13 y 27 de junio, 17 y 25 de julio, 8 y 22 de agosto; 5 y 19 de setiembre, 3, 17 y 31 de octubre, 14 y 28 de noviembre y 12 y 26 de diciembre.

Para Fernando Póo sale directamente el correo de Cádiz los dias 30 de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Para la América del Sur.—Salidas de Madrid.—Via de Lisboa.—Brasil; Vapores alemanes, 1.° enero, 1.° febrero, 4 marzo, 1.° abril, 2 mayo, 1.° junio, 2 julio, 1.° agosto, 1.° setiembre, 2 octubre, 1.° noviembre y 2 diciembre.—4, 11, 18 y 25 de cada mes.

Brasil (a), Uruguay, República Argentina y Paraguay: 7 y 23 de cada mes; 5 y 19 enero, 2 y 16 febrero, 2, 16 y 30 marzo, 13 y 27 abril, 11 y 25 mayo, 8 y 22 junio, 6 y 20 julio, 3, 17 y 31 agosto, 14 y 28 setiembre, 12 y 26 octubre, 9 y 23 noviembre, 7 y 21 diciembre.

Los mismos paises, Chile, Perú (b) y Bolivia: 14 y 28 enero, 11 y 25 febrero, 11 y 25 marzo, 8 y 22 abril, 6 y 20 mayo, 3 y 17 junio, 1.°, 15 y 19 julio, 12 y 26 agosto, 9 y 23 setiembre, 7 y 21 octubre, 4 y 18 noviembre, 2, 16 y 30 diciembre.

Salidas de la Coruña y Vigo.—Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay: De la Coruña el 22 (1) de cada mes: de Vigo el 23 (1) y los dias 4 y 18 enero, 1.° y 15 febrero, 1.°, 15 y 29 marzo, 12 y 26 abril, 10 y 24 mayo, 7 y 21 junio, 5 y 19 julio, 2, 16 y 30 agosto, 13 y 27 setiembre, 11 y 25 octubre, 8 y 22 noviembre, 5 y 19 diciembre.

Los mismos paises, Chile, Perú (2) y Bolivia; De la Coruña los dias 13 y 27 enero, 10 y 24 febrero, 10 y 24 marzo, 7 y 21 abril, 5 y 19 mayo, 2, 16 y 30 junio, 14 y 28 julio, 11 y 25 agosto, 8 y 22 setiembre, 6 y 20 octubre, 3 y 17 noviembre, 1.°, 15 y 29 diciembre.

De Vigo los dias siguientes;

Salidas de Cádiz.—Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay: Vapores españoles, el 1.° de cada mes.

Salidas de Barcelona.—Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay, Vapores franceses, el 15 de cada mes.

LA MANZANA.

El periódico inglés *The Standard* publica un interesante y curioso artículo, del que hacemos el siguiente estracto:

Dice el articulista, doctor de mucha reputacion en la Gran Bretaña, que la manzana es la fruta más sana, higiénica y nutritiva de cuantas se conocen. Compuesta químicamente de fibra vegetal, albúmina, azúcar, goma, clorofil, àcidos málico y gálico, cal, agua y fosfatos, constituye un alimento de la mayor importancia, digerible en 85 minutos y grato al paladar.

En la antigüedad, la manzana era considerada como el manjar predilecto para rejuvenecer y reconstituir el organismo humano.

Con el zumo de este fruto y agua se hace un licor medicinal, en ningun caso contraindicado.

Conviene mucho á las personas que hacen vida sedentaria comer manzana de contínuo, porque limpia el hígado, dá fósforo al cerebro y vitalidad al sistema nervioso.

En algunos paises se usa para combatir las enfermedades de los ojos, y en diferentes de ellas se consiguen maravillosos resultados.

La costumbre inglesa de comer siempre la carne de cerdo con salsa de manzana, tiene una esplicacion muy lógica: aquella es de difícil digestion y esta la ofrece notablemente.

El doctor articulista termina recomendando el consumo de la manzana á todos, y especialmente á los pobres, que con economía pueden tener la base de una alimentacion sana y saludable en grado superlativo.

Distracciones.

En el Observatorio.

Un grupo de señoras se apiña al rededor de un telescopio, para mirar un eclipse de luna.

La primera se retira exclamando:

—¡Oh, Laura, es una cosa maravillosa!

Laura se aproxima á su vez, y hace idénticas demostraciones, y así sucesivamente todas las demás.

En esto se acerca el director del Observatorio, y dice:

—Señoras, si ustedes me lo permiten, voy á destapar el aparato y á colocarlo, porque no está en posicion.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Félix, ob.
CUARENTA HORAS.
Están en la Capilla de la Purísima Sangre

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 19.—Parece que la minoria coalicionista ha desistido de publicar su anunciado manifiesto y que éste será sustituido por una carta dirigida por dicha minoría al marqués de Santa Marta esplicando la actitud de la misma.

El poeta Zorrilla sigue mejor.

La Asamblea republicana ha acordado el nombramiento de un Directorio.

Ha fallecido el ex-alcalde de Madrid D. José Abascal.

Telégramas extranjeros.

Paris 19.—En una reunión que celebraron ayer los mineros de Saint Etienne, se acordó promover una huelga general y se encargó á los delegados que asistieron á la reunión que comunicasen dicho acuerdo á los obreros de las demás compañías y les escitasen á declararse tambien en huelga.

Anoche ocurrió una catástrofe en una mina de carbon de piedra situada cerca de Décize en el Niévre. A consecuencia de haberse inflamado el polvillo del carbon, se produjo una esplosion, habiendo sido sacados ya de la mina 34 cadáveres.

Berlin.—M. Goest, jefe de los socialistas de Hesse, se ocupa de recomendar á los electores la candidatura del obrero ebanista Mr. Doerr, ha dicho que es indispensable la restitucion de la Alsacia Lorena á Francia, añadiendo que los franceses son muy superiores á los alemanes por sus cualidades morales y terminando con las siguientes palabras: «Los obreros franceses son nuestros hermanos, mientras que los patronos alemanes son nuestros enemigos.»

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

do á poner en conocimiento del propietario cualquier acto de un tercero, de que tenga noticia que sea necesaria capáz de lesionar los derechos de propiedad, y responderá si no lo hiciere, de los daños y perjuicios, como si hubieran sido ocasionados por su culpa.

Art. 512. Serán de cuenta del usufructuario los gastos, costas y condenas de los pleitos sostenidos sobre el usufructo.

SECCION CUARTA.

De los modos de extinguirse el usufructo.

Art. 513. El usufructo se extingue:

1.° Por muerte del usufructuario.

2.° Por espirar el plazo que se constituyó, ó cumplirse la condición resolutoria consignada en el título constitutivo.

3.° Por la reunión del usufructo y de la propiedad en una misma persona.

4.° Por la renuncia del usufructuario.

5.° Por la pérdida total de la cosa objeto del usufructo.

6.° Por la resolución del derecho del constituyente.

7.° Por prescripción.

Art. 514. Si la cosa dada en usufructo se perdiera sólo en parte, continuará este derecho en la parte restante.

Art. 515. No podrá constituirse el usufructo á favor de un pueblo ó Corporación ó Sociedad por más de treinta años. Si se hubiese constituído, y antes de este tiempo el pueblo quedara yermo, ó la Corporación ó la Sociedad se disolviera, se existinguirá por este hecho el usufructo.

Art. 516. El usufructo concedido por el tiempo que tarde un tercero en llegar á cierta edad, subsistirá el número de años prefijado, aunque el tercero muera antes, salvo si dicho usufructo hubiese sido expresamente concedido sólo en atención á la existencia de dicha persona.

Art. 517. Si el usufructo estuviere constituído sobre una finca de la que forme parte un edificio, y éste llegare á perecer de cualquier modo que sea, el usufructuario tendrá derecho á disfrutar del suelo y de los materiales.

Lo mismo sucederá cuando el usufructo estuviera constituído solamente sobre un edifi-

sembolsos de que deban ser integrados. Verificada la entrega, se cancelará la fianza ó hipoteca.

CAPITULO II.

Del uso y de la habitación.

Art. 523. Las facultades y obligaciones del usuario y del que tiene derecho de habitación, se regularán por el título constitutivo de estos derechos; y en su defecto, por las disposiciones siguientes.

Art. 524. El uso dá derecho á percibir de los frutos de la cosa ajena los que basten á las necesidades del usuario y de su familia, aun que esta se aumente.

La habitación dá á quien tiene este derecho la facultad de ocupar en una casa ajena las piezas necesarias para sí y para las personas de su familia.

Art. 525. Los derechos de uso y habitación no se pueden arrendar ni traspasar á otro por ninguna clase de título.

Art. 526. El que tuviere el uso de un rebaño ó piara de ganado podrá aprovecharse

Art. 519. Si la cosa usufructuada fuere expropiada por causa de utilidad pública, el propietario estará obligado, ó bien á subrogarlo con otra de igual valor y análogas condiciones ó bien á abonar al usufructuario el interés legal del importe de la indemnización por todo el tiempo que deba durar el usufructo. Si el propietario optare por lo último, deberá afianzar el pago de los réditos.

Art. 520. El usufructo no se extingue por el mal uso de la cosa usufructuada; pero, si el abuso infiriese considerable perjuicio al propietario, podrá éste pedir que se le entregue la cosa, obligándose á pagar anualmente al usufructuario el producto líquido de la misma después de deducir los gastos y el premio que se le asignare para su administración.

Art. 521. El usufructo constituído en provecho de varias personas vivas al tiempo de su constitución, no se extinguirá hasta la muerte de la última que sobreviniere.

Art. 522. Terminado el usufructo,se entregará al propietario la cosa usufructuada, salvo el derecho de retención que compete al usufructuario ó á sus herederos por los de-

cio y éste pereciere. Pero en tal caso, si el propietario quisiere construir otro edificio,tendrá derecho á ocupar el suelo y á servirse de los materiales, quedando obligado á pagar al usufructuario, mientras dure el usufructo,los intereses de las sumas correspondientes al valor del suelo y de los materiales.

Art. 518. Si el usufructuario concurriere con el propietario al seguro de un prédio dado en usufructo, continuará aquel, en caso de siniestro, en el goce del nuevo edificio si se construyere, ó percibirá los intereses del precio del seguro, si la reedificación no conviniera al propietario.

Si el propietario se hubiera negado á contribuir al seguro del prédio constituyéndolo por sí sólo el usufructuario, adquirirá éste el derecho de recibir por entero en caso de siniestro el precio del seguro, pero con obligación de invertirlo en la reedificación de la finca.

Si el usufructuario se hubiese negado á contribuir al seguro, constituyéndolo por sí solo el propietario, percibirá éste íntegro el precio del seguro en caso de siniestro, salvo siempre el derecho concedido al usufructuario en el artículo anterior.

culares solo pagará el legado cuando la renta ó pensión estuviese constituída determinadamente sobre ellas.

Art. 509. El usufructuario de una finca hipotecada no estará obligado á pagar las deudas para cuyas seguridades estableció la hipoteca.

Si la finca se embargare ó vendiere judicialmente para el pago de la deuda, el propietario responderá al usufructuario de lo que pierda por este motivo.

Art. 510. Si el usufructo fuere de la totalidad ó de parte alícuota de una herencia,el usufructuario podrá anticipar las sumas que para el pago de las deudas hereditarias correspondan á los bienes usufructuados, y tendrá derecho á exigir del propietario su restitución, sin interés, al extinguirse el usufructo.

Negándose el usufructuario á hacer esta anticipación, podrá el propietario pedir que venda la parte de los bienes usufructuados que sea necesaria para pagar dichas sumas, ó satisfacerlas de su dinero, con derecho á este último caso, á exigir del usufructuario los intereses correspondientes.

Art. 511. El usufructuario estará obliga-